

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS EN CUENTA CORRIENTE
<b>Institución</b>	BANCA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y URBANO
<b>Descripción</b>	Con el propósito de brindar a la ciudadanía y sus clientes de BanEcuador B.P. los servicios financieros que oferta la institución, orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía (depósitos, retiros, certificados bancarios, emisión de cheques), cuando el usuario lo requiere, mediante diferentes canales físicos y electrónicos.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>BanEcuador B.P. ofrece este trámite a personas naturales ecuatorianas o extranjeras y a todas las unidades productivas pequeñas, medianas o micro representadas por Personas Naturales con mayoría de edad; sean ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros; o, por Personas Jurídicas; sean éstas Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, o, Empresas; así como también, a todas las entidades gubernamentales; siempre que cumplan con los requisitos que el trámite exige.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transacción Financiera realizada</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Se detallan los requisitos de acuerdo al canal de atención:

#### Canal presencial:

- Para depósito o pago de servicios: Dinero a depositar
- Para retiros: Documento de identificación original (cédula, pasaporte, carnet de refugiado)

#### Canales digitales:

- Para consultas, transferencias y pagos de tarjeta a través de la Aplicación BANECUADOR B.P. Móvil: Credenciales para el uso del medio digital (usuario y contraseña)
- Para consultas, transferencias y pagos de tarjeta a través de la Banca Digital: Credenciales para el uso del medio digital (usuario y contraseña)
- Para compras físicas y electrónicas y retiros de efectivo a través de cajero con la Tarjeta de Débito BanEcuador Mastercard: Tarjeta de Débito y clave de acceso.

Para acceder a estos servicios el cliente debe afiliarse a los canales digitales a través de un acuerdo de uso de medios electrónicos y pagar el valor de la tarjeta de débito si fuera el caso.

### Requisitos Específicos:

*Los requisitos pueden variar de acuerdo al servicio que requiera el ciudadano.*

## ¿Cómo hago el trámite?

Con la finalidad de acceder a este trámite, el ciudadano deberá realizar las siguientes acciones de acuerdo al canal de atención:

### Canal presencial:

- Dirigirse a la agencia de BanEcuador
- Solicitar la transacción en Balcón de servicios
- Recibir el comprobante de la transacción realizada

### Canales digitales:

#### Aplicación BanEcuador Móvil:

Descargar la aplicación y realizar la transacción en línea.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/aplicacionmovil/>

#### Banca Digital:

Ingresar a la web de la banca digital y realizar la transacción en línea.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/bancadigital/>

#### Tarjeta de Débito BanEcuador Mastercard:

Presentar la tarjeta de débito en los comercios afiliados o utilizarla en los cajeros de la red autorizada con la clave de acceso.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/tarjetadebito/>

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Puntos de atención:** Red de Oficinas de BanEcuador B.P., 170 puntos a nivel nacional.

**Horario regular de atención:** Lunes a viernes de 08h00 a 16h00 (Cajas y Balcón de Servicio). Sábados y domingos en horario diferido de 8H00 a 13H00 (Únicamente el área de cajas).

**Nota:** Existen horarios diferenciados que incluyen fines de semana, y que se adaptan a las necesidades de los clientes, dependiendo de su ubicación y del giro del negocio de cada sector.

Para mayor información visita a la dirección: <http://bit.ly/4ni4Ea4>

## Base Legal

- [Decreto Ejecutivo Nro. 20](#). Art. Artículo 1 Sustitución de Objeto.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 677](#). Art. Artículo 3 Objeto; y, Artículo 4 Operaciones.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Atención al Cliente  
**Correo Electrónico:** [atencionalcliente@banecuador.fin.ec](mailto:atencionalcliente@banecuador.fin.ec)  
**Teléfono:** 1800-000-700

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	4	85304
2026	02	4	66633
2026	01	5	69739
2025	12	6	84771
2025	11	2	65898
2025	10	1	78783
2025	09	3	79772
2025	08	4	76062
2025	07	2	81063
2025	06	3	78237
2025	05	2	73928
2025	04	2	25535
2025	03	1	24726
2025	02	7	115120
2025	01	1	72888
2024	12	2	77063
2024	11	3	11957

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	5	13911
2024	09	0	14407
2024	08	6	15371
2024	07	4	17609
2024	06	3	14204
2024	05	5	13234
2024	04	7	12928
2024	03	3	12355
2024	02	1	11928
2024	01	0	12555
2023	12	2	12612
2023	11	4	12612
2023	10	0	14221
2023	09	0	14120
2023	08	3	14592
2023	07	0	15094
2023	06	0	13529
2023	05	4	13040
2023	04	4	12726
2023	03	3	14243
2023	02	67	11928
2023	01	97	13877
2022	12	95	8134
2022	11	70	8017

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	92	8134
2022	09	91	13050
2022	08	107	14584
2022	07	115	12745
2022	06	90	12652
2022	05	85	12828
2022	04	95	12391
2022	03	155	14336
2022	02	108	12847
2022	01	92	11750
2021	12	94	13288
2021	11	76	11772
2021	10	78	10056
2021	09	82	12500
2021	08	77	11384
2021	07	67	11567
2021	06	67	11368
2021	05	91	11973
2021	04	80	11287
2021	03	99	13094
2021	02	62	10996
2021	01	71	11384
2020	12	20	12725
2020	11	76	10497

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	82	10814
2020	09	94	11491
2020	08	177	10407
2020	07	105	10693
2020	06	78	9686
2020	05	73	7962
2020	04	68	6774
2020	03	5	9709
2020	02	1	4947
2020	01	1	3059
2019	12	5	667
2019	11	8	101
2019	10	4	113
2019	09	4	92
2019	08	4	75
2019	07	8	82
2019	06	7	45
2019	05	5	74
2019	04	3	76
2019	03	4	1217
2019	02	3	4706
2019	01	3	2723